

**INFORME DE COMISARIO
SUPERMAQUINAS C.A.
POR EL PERIODO 2014**

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2014

A los señores Accionistas de **SUPERMAQUINAS C.A. 2014.**

En mi calidad de Comisario principal de SUPERMAQUINAS C.A., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a la normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he examinado el Estado de situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes Estado de Resultado Integral y de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, SUPERMAQUINAS C.A., adopto dichas normas y los aplica.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - OPERACIONALES

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas de SUPERMAQUINAS C.A.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, en el que se evidenció que la compañía no tuvo en este periodo ingresos, ni egresos, de compras ni adquisición de activos fijos,

3.- ASPECTOS LEGALES

He revisado los libros sociales de SUPERMAQUINAS C.A., los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS

La compañía ha dado cumplimiento a todas obligaciones fiscales existentes, de igual manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y de otras entidades de control.

Los procedimientos de control y pago de impuesto a la renta, IVA y retenciones en la fuente se han cumplido de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
- He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación.
- He examinado los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

6.- CONCLUSIONES

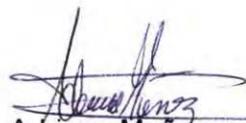
A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de SUPERMAQUINAS C.A. toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a lo establecido en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

7.- OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de SUPERMAQUINAS C.A., al 31 de diciembre de 2014, y es importante indicar que en este periodo la compañía no ha tenido actividad económica alguna

Por lo anteriormente expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de SUPERMAQUINAS C.A., al 31 de diciembre de 2014.

Quito – Ecuador
marzo 27, 2014



Adriana Muñoz
COMISARIO SUPERMAQUINAS C.A.